

Dña. María Ángeles García Jiménez, provista de DNI con número XXXXXXXXX, en calidad de concejala del Exmo. Ayuntamiento de Cuenca y ejerciendo en representación del Grupo Político Municipal 'Cuenca, En Marcha!', provisto de CIF con número XXXXXXXXX, a efectos de comunicaciones con email grupocuencaenmarcha@cuenca.es y teléfono XXXXXXXXX, estableciendo como método preferente de notificación la vía electrónica mediante sede ciudadana, comparece y como mejor proceda en Derecho,

EXPONE

PRIMERO. – Que en muestra del interés exhibido por nuestro grupo político en materia de movilidad urbana y de la regulación del aparcamiento de vehículos privados, consideramos fundamental conocer la realidad de las concesiones administrativas que operan en los siguientes parkings:

- Mangana, sito en C/ Andrés de Cabera;
- San Pedro, ubicado en C/San Pedro;
- Auditorio, localizado en C/Paseo del Húecar;
- Plaza de España, emplazado en C/ Del Agua;
- Princesa Zaida, con estradas en C/Colón; Avda. San Ignacio Loyola y C/Princesa Zaida.

SEGUNDO. – Que siendo conocedores de la existencia de otros parkings públicos de uso privado mediante alquiler, estimamos importante también conocer la situación en la que se encuentran los aparcamientos ubicados en:

- Plaza de Santo Domingo;
- Barrio de San Antón;
- C/Caballeros y La Canaleja;
- Parque del Huécar.

En base a lo expuesto,

SOLICITA

ÚNICO. – Que en conformidad con el artículo 77 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 17 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, se facilite a CeM! acceso al expediente administrativo mediante vía electrónica (aplicativo GestDoc) de la siguiente documentación:

- Expediente administrativo de la licitación de cada una de las concesiones relacionadas en el punto primero de la exposición, considerando que debiera contener, al menos:
 - a) Informes de necesidad o idoneidad de la licitación, técnicos, jurídicos y económicos;
 - b) Acuerdo de iniciación de expediente;
 - c) Memoria justificativa;
 - d) Composición de la mesa de contratación;
 - e) En su caso, anuncio de licitación;
 - f) Pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas;
 - g) En caso, actos públicos informativos o de apertura de ofertas;
 - h) Documento de acta de resolución;
 - i) Documento de formalización;
 - j) En su caso, modificaciones del contrato e incumplimientos contractuales;
 - k) Otra documentación que resultara relevante o que figure en el expediente: informes preceptivos y/o potestativos, alegaciones, recursos ante Tribunales (judiciales o administrativos), etc.
- Se remita expediente administrativo sobre los parkings referenciados en el punto segundo de la exposición, informando sobre:
 - a) Si su gestión se encuentra externalizada mediante concesión, se remita documentación como en el apartado anterior.
 - b) Número de plazas alquiladas, listado de los adjudicatarios y fecha de formalización del contrato con los usuarios.
- Información sobre el gasto de las concesiones referidas y de los ingresos obtenidos por el alquiler de las plazas durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019.

Firmado en Cuenca, a 04 de enero de 2020.



Fdo.: María Ángeles García Jiménez.
Portavoz del Grupo Municipal 'Cuenca, En Marcha!'